

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción
Aguilar de la Frontera**

Núm. 9.855/2011

Doña Maria Francisca Trujillo Guiote, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Aguilar de la Frontera, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio nº 624/2011 a instancia de José Romero Romero, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

URBANA.- Casa en esta ciudad, calle Nicolás Alberca número 30, de superficie doscientos treinta y seis metros cuadrados. Que linda: por la Derecha entrando, otra de Lucia Ríos; por la Izquierda, la de Pedro Cosano; y por el Fondo, patios de la de Maria Dolores Jiménez, situada en calle Pozuelo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, finca nº 2.760 de Aguilar a los folios 99/105 del libro 53; 96-97 del libro 88; y 161 del libro 331.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a Manuel Tejada Cosano, Diego Cosano Pérez, y Carmen y Natividad Cosano Gama, como titulares registrales; a ésta última además como titular catastral, y a Diego Romero Romero y José M. Romero Carretero, como transmitentes; para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Aguilar de la Frontera a 4 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.